



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 353/2021

Bahía Blanca, 26 de agosto de 2021

VISTO

La licencia por adopción solicitada por la por la Profesora Noelia Di Sanzo

Y CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo cumplirá funciones la docente Elisa Valenzuela, propuesta por la Coordinadora de la Lic. En Enfermería Mg. Sara Mercado

Que la docente Elisa Valenzuela solicita una licencia sin goce de haberes solicitada en su cargo ordinario de Asistente DS en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Academica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Elisa Valenzuela (14830) en su cargo de Asistente DS de la asignatura EFCC– N° de planta 21028676, por el período que va del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3658/18 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva